

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-221116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,721

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,721) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declarar desierto el proceso LG-194/2016 SUMINISTRO DE PAQUETES TECLEÑOS (ALIMENTICIOS) SEGUNDO PROCESO.
- II- Que en fecha 11 de octubre de 2016, se invitó a SESERDI, S.A. DE C.V., INSAEL y a C & M INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., para el proceso: LG-194/2016 SUMINISTRO DE PAQUETES TECLEÑOS (ALIMENTICIOS) SEGUNDO PROCESO, y además se subió a Comprasal; recibándose una oferta el 17 de octubre de 2016, por parte de AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que la oferta de AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A DE C.V., no cumplía con las especificaciones técnicas exigidas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Declarar Desierto el proceso LG-194/2016 SUMINISTRO DE PAQUETES TECLEÑOS (ALIMENTICIOS) SEGUNDO PROCESO.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para excluir de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, el Proceso LG-194/2016 SUMINISTRO DE PAQUETES TECLEÑOS (ALIMENTICIOS) SEGUNDO PROCESO, por el monto de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$29,400.00), y realizar la compra por medio de BOLPROS.-Comuníquese””””.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ

MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**